



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 OCT 2011

Expte. N° 2.546/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Juan Vicente TORRES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Taller Anual de Usuarios y Técnicos de los Sistemas SIU Diaguita, SIU Mapuche, SIU Pilagá realizado los días 15 y 16 de setiembre del año en curso en la Universidad Nacional de Córdoba.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 060/11 de fecha 2 de setiembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. TORRES, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Juan Vicente TORRES, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Sr. TORRES, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0783-11